



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 1400319-2.3-3120-DG105-SG11 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
 VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DE LAS 12:00 HRS. DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HRS. DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022
 RECURSO DISPONIBLE: \$ 592,915.11
 COMITÉ DE ADQUISICIONES : No. 70/2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

TABLA COMPARATIVA DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE JAPAMI

RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS		HAY SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS BANCORTE S.A. DE C.V.		GRUPO NACIONAL PROVISIONAL TABS		PRIMERO SEGUROS S.A. DE C.V.		QUALITAS COMPANIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		CIUS SEGUROS MICHOAC S.A.		SEGUROS EL POTOL S.A.		AMM COMPANIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COBERTURA AMPLIA 170 UNIDADES			X				X		X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA 10 EVENTOS			X		X				X		X		X		X		X	
DANOS MATERIALES DEL VEHICULO	VALOR CONVENIDO	5%	X		X				X		X		X		X		X	
ROBO TOTAL DEL VEHICULO	VALOR CONVENIDO	10%	X		X				X		X		X		X		X	
DANOS MATERIALES DE LAS ADAPTACIONES	VALOR CONVENIDO	5%	X		X				X		X		X		X		X	
ROBO TOTAL DE LAS ADAPTACIONES	VALOR CONVENIDO	10%	X		X				X		X		X		X		X	
DANOS MATERIALES A CRISTALES	VALOR COMERCIAL DEL CRISTAL	20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL	X		X				X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONA (INCLUYENDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA) PARA CAMIONETAS Y CAMIONES	\$3,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE	X		X				X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA POR DANOS OCASIONADOS POR LA OXIDA PARA TODAS LAS UNIDADES	\$3,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE	X		X				X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA REMOLQUES AL SER MOVIDO POR OTRA UNIDAD ASEGURADA U-00621, U-00631, U-00677, U-00684 Y U-00685	LA MISMA SUMA DE LA UNIDAD QUE MUEVE AL REMOLQUE	SIN DEDUCIBLE	X		X				X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTAR CILINDROS DE GAS GLORO, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-00660, U-00679	1,500,000.00	100 UMAS	X		X				X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTE DE DIESEL EN TAMBOS O GARRAFAS, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-00670	\$	100 UMAS	X		X				X		X		X		X		X	
DEFENSA LEGAL Y FIANZA O CAUCION	HASTA POR LA SUMA ASEGURADA EN RESPONSABILIDAD CIVIL EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS	NO APLICA	X		X				X		X		X		X		X	
ASISTENCIA VAL PARA TODAS LAS UNIDADES	AMPARADA	NO APLICA	X		X				X		X		X		X		X	
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES MOTOCICLETAS	\$50,000.00 M.N. LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE	X		X				X		X		X		X		X	
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES DE AUTOS, CAMIONETAS Y CAMIONES	\$100,000.00 POR OCUPANTE LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE	X		X				X		X		X		X		X	

Elaboró
 Gabriela Hernández Hernández
 Analista Especializado de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales

Revisó
 Roberto Rivera Lara
 Director de Mantenimiento y Servicios Generales



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTAL: 1400319-2-3-31120-DG105- SG11 3461 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

VIGENCIA DE LA POLIZA: DE LAS 12:00 HRS. DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HRS. DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022

RECURSO DISPONIBLE: \$ 692,916.11

COMITÉ DE ADQUISICIONES : No. 70/2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	COBERTURAS SOLICITADAS		HDI SEGUROS S.A. DE C.V. PRIMA	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. PRIMA	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. PRIMA	PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V. PRIMA	QUINTAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. PRIMA	CIUS SEGUROS MEXICO, S.A. PRIMA	SEGUROS EL POTOSI, S.A. PRIMA/	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. PRIMA	BASE DE PRECIO NO ACEPTABLE ANTES DE IVA	BASE DE PRECIO HISTORICO ANTES DE IVA
	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE										
COBERTURA AMPLIA 170 UNIDADES												
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA 10 EVENTOS												
DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO	VALOR CONVENIDO	5%										
ROBO TOTAL DEL VEHICULO	VALOR CONVENIDO	10%										
DAÑOS MATERIALES DE LAS ADAPTACIONES	VALOR CONVENIDO	5%										
ROBO TOTAL DE LAS ADAPTACIONES	VALOR CONVENIDO	5%										
DAÑOS MATERIALES A CRISTALES	VALOR COMERCIAL DEL CRISTAL	20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL										
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA (INCLUYENDO MANOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA CAMIONETAS Y CAMIONES)	\$3,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE										
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SU BIENES Y EN SU PERSONA POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA PARA TODAS LAS UNIDADES	\$3,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE										
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA REMOLQUES AL SER MOVIDO POR OTRA UNIDAD ASEGURADA U-04021, U-00031, U-00077, U-00084 Y U-00085	LA MISMA SUMA DE LA UNIDAD QUE MUEVE AL REMOLQUE	SIN DEDUCIBLE	\$423,500.00	\$519,313.82	\$573,571.04	\$632,411.58	\$793,557.00	\$725,807.45	\$831,489.90	\$931,723.69	\$784,282.72	\$560,344.82
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTAR CILINDROS DE GAS CLORO, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-00090, U-00097	\$ 1,500,000.00	100 UMAS										
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTE DE DIESEL EN TAMBOS O GARRAFAS, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-00070	\$ 1,500,000.00	100 UMAS										
DEFENSA LEGAL Y FRANJA O CAUCION	HASTA POR LA SUMA ASEGURADA EN RESPONSABILIDAD CIVIL EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS	NO APLICA										
ASISTENCIA VIAL PARA TODAS LAS UNIDADES	AMPARADA	NO APLICA										
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES MOTOCICLETAS	\$50,000.00 M.N. LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE										
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES DE AUTOS, CAMIONETAS Y CAMIONES.	\$100,000.00 POR OCUPANTE, LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE										
DERECHOS DE POLIZA			\$76,500.00	34,000.00	100,300.00	59,500.00	68,400.00	76,500.00	51,000.00	76,500.00		
	SUBTOTAL		500,000.00	553,313.82	673,871.04	691,911.58	861,957.00	802,307.45	882,489.90	1,008,223.69		
	IVA		80,000.00	88,530.21	107,819.37	110,705.85	137,913.00	128,367.60	141,198.36	161,316.00		
	PRIMA TOTAL		580,000.00	641,844.03	781,690.41	802,617.43	999,870.00	930,675.05	1,023,688.26	1,169,539.69		

Elaboró

Graciela Hernández Fernández
Analista Especializado de la
Dirección de Mantto. y Servicios Generales

Revisó
Roberto Rivera Lara
Director de Mantenimiento y Servicios Generales